

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1982.

Sres ASISTENTES:

Presidente Aetal.

D. Juan deusto Rodriguez

CONCEJALES:

D. Adolfo Benrocal Delgado

D. Benito Viroso Muñoz

D. Casto Rocho Sequeur

D. Angel Hlano Nieves

D. José Luis Blanco Vilaseco

D. Agustín Saenista Benavides

D. José Luis Peña Sauer

D. Daniel Saguez Campos

D. Jesús Herrera Yuste

D. Martín de las Heras Herrera

D. Miguel Amador Sanchez

D. Bernardino Mesa Bolivar

SECRETARIO:

D. Puccio Becasales Herrera

INTERVENTOR:

D. Ramón Alonso Mantecor

NO ASISTENTES:

D. Adolfo Loude Vies

D. Fernando Najera Tessanier

D. Pedro López Salvador

D. Pascual Tello Checa

D. Tomás Trinitas Olivares

D. José Narceemado Larcajona

D. Roberto Peres de Acosta

D. Pedro Mouge Sanchez

En San Sebastián de los Reyes, siendo las 19'00 horas del día 20 de diciembre de 1982, se reunen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al llamarse nombrados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento (Pleno, conforme al orden del Día expresado en la convocatoria).

A efectos de rotación se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veintinueve miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nº 1. - Dar cuenta y aprobar, en su caso, el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de diciembre de 1982. - Dado cuenta del borrador del acta de la sesión anterior (15-12-82), se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación tal y como está redactada.

Nº 2. - Dar cuenta Moción de Sr. Alcalde sobre modificación Proyecto Técnico del Pabellón Cubierto en el Polideportivo Municipal. - Dado cuenta de la Moción que se

fehce 17 del actual eleva al Pleno el Sr. Alcalde-Presidente, y que transcribe literalmente dice así:

"El pasado día 9 del actual se cerró el plazo de admisión de proposiciones, para licitar el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para adjudicación de las obras de construcción de un Pabellón Cubierto en el Centro

tro Polideportivo Municipal, convocatoria que fue anunciada en el B.O. del Estado n.º 274 de 15 de noviembre y en el B.O. de la Provincia de 8 de noviembre del año actual, sin que se haya presentado oferta alguna, tal como se acredita en certificación de Secretaría de fecha 9 de diciembre de 1982 unida al expediente.

Ante tal situación procede declarar desierto el concurso-sulaste y plantearse la solución a adoptar en dichas obras.

A este respecto y siendo la causa de la no concurrencia de licitadores la escasez del presupuesto de licitación, por cuanto en opinión de algunas empresas que examinaron el proyecto, hay un 25 % de desfase en los precios presupuestados, entendiendo que el mismo plantea un inconveniente para decidir hasta qué punto puede este Ayuntamiento afrontar el incremento de presupuesto que habría que efectuar, cuando las disponibilidades económicas son reducidas.

Creiendo que es excesivo el gasto que un incremento de esta naturaleza supone para la capacidad de financiación municipal, y en consecuencia entendiendo que no debería sobrepasarse de 130.000.000 millones de pesetas en la obra total, pues este importe es mucho más asumible para la corporación contando con las subvenciones otorgadas por la Excm. Diputación Provincial y Consejo Superior de Deportes, elevamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.º Declarar desierto el concurso-sulaste convocado para adjudicación de las obras de construcción de Pabellón Cubierto, en el Centro Polideportivo Municipal, por falta de licitadores.

2.º Encargar al arquitecto autor del Proyecto de Pabellón Cubierto, una modificación de Proyecto de forma que el importe del presupuesto total de las dos fases de la obra no exceda de 130.000.000 millones de pesetas. En el supuesto de que tal modificación no fuera factible,

de encajarse en un nuevo Proyecto bien por este Ayuntamiento o por la Excm. Diputación Provincial, que no excediere del presupuesto antes citado."

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Moción en la forma en que está redactada, dejándole elevada a acuerdo.

Nº 3. Dar cuenta dictamen de la Comisión de Planeamiento sobre levantamiento parcial de suspensiones de licencias de obras. - Vnde cuenta del dictamen que con fecha 17 del actual eleva al Pleno la Comisión de Planeamiento y que trasunto literalmente dice así:

"A propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y del equipo redactor de la revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, la Comisión de Planeamiento eleva al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación o proceda el siguiente

DICTAMEN

Aprobar el levantamiento parcial de la suspensión de licencias de edificación, demolición, de segregación o parcelación, acordada en sesión Plenaria de 30 de junio de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 118 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico en las siguientes zonas:

- Urbanización de Fuente del Fresno, comprendida en el Plan Parcial del mismo nombre.
- Urbanización de Lindaleauro, comprendida en el Plan Parcial del mismo nombre.

Dicho levantamiento de suspensión de licencias está justificado en el hecho de que la normativa urbanística vigente para tales urbanizaciones no está en contradicción con las determinaciones que se contemplan en la Revisión del Plan General actualmente en tramitación, y tendrá efectos desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo Plenario en que se aprueba, cualquiera que sea la fecha de publicación en el B.O. de la Provincia".

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el dictamen en la forma en que este se-

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 19'15 horas del día indicado, por el Sr. Alcalde Accidental se declara levanta de la sesión, extendiéndose la presente Acta, visada y sellada, de la que como Secretario General doy fe.

Madrid, de la que como Secretario General doy fe.

A. Benítez
A. Sánchez
C. Sánchez
A. H. H.
D. Sánchez

Sores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

1. Adolfo Couder Vies

CONCEPTS:

D. Juan deusto Rodriguez

D. Alfonso Bermejo Velasco

D. Agustina Saenstar Penabaz

D. José Luis Blanco Velasco

D. Angel Hano Nieves

1. José Luis Pardo Jover

J. Pedro López Salvador

D. Banco Puro Mito

En San Sebastian de los Reyes, siendo las 12'00 horas del día 27 de enero de 1983, se celebran en primera convocatoria en el Salen de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen nominados, al objeto de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, al objeto de tratar y resolver sobre el orden del dia expresado en la convocatoria.

A efectos de rotaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleu está integrado por veintinueve miembros de hecho y de derecho.